



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 26 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N°19-048/10, donde se tramita la designación suplente en cargo vacante a término, suplente en cargo vacante, reemplazante y suplente del personal docente del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los cargos a efectos de asegurar la prestación del servicio educativo en el marco de la Ordenanza N°72/97 C.S.U.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Solicitar la renovación de la designación suplente en cargo vacante a término del siguiente personal docente en las horas de enseñanza que se detallan a continuación:

1.- **Prof. PARRAGA, María Celia** - Legajo 20760 - DNI N° 16.038.151, CUIL N° 27-16.038.151-0, en CUATRO (4) horas de Lengua y Literatura de 2° Año de Ciencias Naturales "B", desde el 10/03/10 hasta el 31/12/10 y en DOS (2) horas Institucionales de 3° Año Polimodal de Comunicación, Artes y Diseño, desde el 05/03/10 hasta el 31/12/10.

2.- **Prof. GARBI, Nancy Edith.** - Legajo N° 17531 - DNI N° 13.387.712 - CUIL N° 27-13.387.712 -1, en TRES (3) horas de Educación Física de 1er. Año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales "C", desde el 02/06/10 hasta el 31/12/10.

ARTICULO 2°.- Solicitar la designación suplente en cargo vacante del siguiente personal docente en las horas de enseñanza y cargos que se detallan a continuación:

1- **Prof. PARRAGA, María Celia** - Legajo 20760 - DNI N° 16.038.151, CUIL N° 27-16.038.151-0, en DOS (2) horas de EDI: Comprensión de Textos, de 3° Año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales A y B; desde el 31/03/10; y en CUATRO (4) horas de Referente del Area de Lengua, desde el 01/03/10, todas hasta el 31/12/10 y en CUATRO (4) horas de EDI: Comprensión y Producción de Textos de 3er. año Polimodal de Ciencias Naturales "B", desde el 10/03/10 hasta 08/07/10.

DISP. N° 028

Téc. Univ. Mónica SALMERÓN de ROCCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

2.- **BATIZ, María Carolina** – Legajo N°28331 – DNI N°30.889.450 – CUIL N°27-30.889.450-4, en SEIS (6) horas de Proyecto de Mejoramiento en Matemática de 1er. año Polimodal, desde el 04/05/10 hasta el 31/07/09.

ARTICULO 3°.- Solicitar la designación reemplazante al siguiente personal docente en las horas de enseñanza por el periodo que se indica:

1.- **Prof. PARRAGA, María Celia** – Legajo N° 20760 – DNI N°16.038.151 – CUIL N° 27-16.038.151-0, en CUATRO (4) horas de Lengua y Literatura de 2do. Año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales "C", desde el 01/03/10 hasta el 31/12/10, en reemplazo de su Titular Mgter. Lilian MONTES, en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

2.- **Prof. PRIVITERA VAZQUEZ, María Alejandra** – Legajo N° 29042 – DNI N° 31.028.810 – CUIL N° 27 – 31.028.810-8, TRES (3) horas de Inglés de 3er. Año Polimodal de Comunicación, Artes y Diseño, desde el 03/06/10 hasta el 31/12/10, en reemplazo de su titular Prof. Irene DENARO, en uso de licencia por incompatibilidad.

ARTICULO 4°.- Solicitar la designación suplente al siguiente personal docente en las horas de enseñanza por el periodo que se indica:

1.- **Prof. DUPRAT, María Agustina** – Legajo N° 27378 – DNI N° 23.840.546 – CUIL N° 27-23.840.546-2, en DOS (2) horas de Proyecto Integrado de Ciencias Sociales de 3er. año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales "A", desde el 12/04/10 hasta el 31/12/10, en reemplazo de su titular Prof. Liliana GARCIA, liberada de sus funciones para desempeñarse en la Junta Calificadora de Méritos de la U.N.Cuyo.

2.- **Prof. GUEVARA, Marcos Daniel** – Legajo N° 27487 – D.N.I.N° 14.817.973 – CUIL N° 20-14.817.973 – 6, en CUATRO (4) horas de Estructura de la Materia de 1er. año Polimodal de Ciencias Naturales "B", desde el 10/04/10 hasta el 21/05/10, en reemplazo de su titular Prof. María Inés GEZ, en uso de licencia por enfermedad.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones internas del establecimiento.


Téc. Univ. MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° 028